PAC Nº: 386.557.

ADENDA Nº 03

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/20 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID 19" - I.D. N° 386.557**, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO, ASI TAMBIEN AL PBC, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

DATOS DE LA LICITACIÓN

12- Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrán ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: **APLICA.**

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Se utilizara el Sistema de Abastecimiento simultáneo, en el cual la distribución de cantidades de Sets a ser adjudicados estará en relación la cantidad de Equipos (bomba) en Comodato ofrecidos por los oferentes participantes.

Se adjudicarán las Cantidades de Set de Bombas a cada uno de los oferentes que cumpla con los Criterios de Evaluación y de Calificación, conforme a la siguiente relación: por cada Equipo en Comodato ofrecido se adjudicaran 200 Unidades de Sets de Bombas, dándose preferencia a las ofertas mejor posicionadas al término de la subasta mediante el criterio de Precio comparativo (de menor a mayor valor).

La distribución de los Bienes a Adjudicar será de la siguiente manera:

La Oferta mejor posicionada será adjudicada con el número de Set de Bombas que resulte de la relación: por cada Equipo en Comodato que hubiera ofertado, 200 Unidades de Sets de Bombas. Si el mejor posicionado no llegase a ofertar la totalidad de las bombas requeridas, el saldo de los Sets será distribuido de la siguiente manera:

La siguiente mejor oferta posicionada será adjudicada según la cantidad de Equipos en Comodato ofertado; con 200 Unidades de Set de Bombas por cada equipo a proveer, hasta llegar a cubrir la totalidad de Equipos en comodato solicitados.

EJEMPLO:

Posición Oferente	Equipos a entregar	Sets a adjudicar
1°	1.150	230.000
2°	350	70.000

Si de esta distribución subsiste saldo de sets a ser adjudicados, se procederá de forma sucesiva a adjudicar a las siguientes ofertas teniendo en cuenta siempre la misma relación, por cada equipo en comodato a ser proveído corresponderá la cantidad de 200 Unidades de Set de Bombas a cada oferente calificado, de acuerdo al orden en que se hayan posicionado (posicionamiento en base al criterio de Precio al final de la subasta).

Si finalmente de la distribución realizada entre los oferentes calificados resultare saldo pendiente de distribución, el mismo será distribuido de acuerdo a la cantidad de bombas ofertadas por cada uno; 200 Unidades de Set de Bombas más por cada equipo.-

De conformidad al Artículo 35 del Decreto 21.909/03, la convocante adjudicara el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento simultaneo, a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
3. Que hayan presentado las ofertas solventes más bajas de acuerdo a la distribución establecida anteriormente.

La distribución de los Bienes a ser adjudicados se aplicara siempre y cuando los oferentes posicionados como segunda, tercera, cuarta, etc. Oferta, acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

10 Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Otros criterios que la convocante requiera
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
c) Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
d) Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.
e) El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
f) Declaración Jurada donde el oferente garantice que los equipos suministrados estarán libres de defectos, **son nuevos o en su defecto que los equipos puedan ser reacondicionados con una antigüedad máxima de fabricación de 5 años.**
g) Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.
h) Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
i) Catálogo Técnico del equipo ofertado en español.
j) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
k) Declaración Jurada por la cual el oferente expresa la cantidad de bombas de infusión en comodato, que se compromete a entregar en los plazos establecidos.

OBSERVACIÓN: LOS PUNTOS O SECCIONES NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN INVARIABLES.-

Asunción, 07 de diciembre de 2020.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social